

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 06 de Diciembre de 2010

972/10

Expte. N° 14.413/09

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 09/10 que trata sobre la adquisición de equipos de laboratorio, con destino a esta Facultad en el marco del PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENSEÑANZA DE LA INGENIERIA – PROMEI CGCB (Ciclo General Común Básico); y

CONSIDERANDO:

Que en la presente Contratación se dio cumplimiento a las disposiciones que rigen en materia de Contrataciones, con la observación que la Comisión de Preadjudicación aconseja en su informe de fecha 21 de octubre de 2010 adjudicar por la suma total de \$ 23.857=;

Que el monto total de la Preadjudicación \$ 23.857= (Pesos Veintitrés Mil Ochocientos Cincuenta y Siete) supera el 20 % que facultad el Art. 99 – Apartado a) del Decreto N° 436/00, del monto autorizado por Res. N° 717/10 por la suma de \$ 13.828= (Pesos Trece Mil Ochocientos Veintiocho);

Que el exceso de cotización se observa el Item 5 de la presente Contratación, motivo por el cual se deja sin efecto la adjudicación del item indicado;

Que corresponde solamente adjudicar los ítems 1, 2, 3, y 4 a la firma Tecnología Educativa S.A. y el item 6 a la firma QUANTUM S.R.L.;

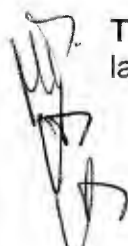
Que teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 436/00 – Artículo 26 apartado a), Decreto 1023/01;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

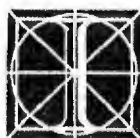
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Adjudicar la Contratación Directa N° 09/10, a las siguientes firmas:

 **TECNOLOGIA EDUCATIVA S.A.:** con domicilio en Bv. José Javier Díaz N° 429 de la ciudad de Córdoba (CUIT N° 33-68899552-9) los ítems 1, 2, 3 y 4, por un importe

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

972/10

Expte. N° 14.413/09

total de \$ 10.642= (PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS).  
**QUANTUM S.R.L.:** con domicilio en Bolivar N° 154 – Salta (CUIT N° 30-70804646-5) el item 6, por un importe total de \$ 120= (Pesos CIENTO VEINTE).

ARTICULO 2º.- Declarar desierta la adjudicación del item 5 de la Contratación Directa N° 09/10.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 10.762= (Pesos DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS) a la partida 4.3.3: EQUIPOS según se detalla a continuación:

PROMEI CGCB – FF 16.....	\$ 7.525,00
ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL – FF 16 .....	\$ 3.237,00

ARTICULO 4º.- Desafectar la suma de \$ 3.066= (PESOS TRES MIL SESENTA Y SEIS) de la Partida 4.3.3: EQUIPOS del presupuesto de la Subdependencia: Docencia Universitaria –Subsubdependencia: Escuela de Ingeniería Industrial – F.F. 16.

ARTICULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a Rectorado, a Secretaría Administrativa, a la Dirección de Patrimonio, a la Lic. Marilena LEFTER, al Ing. Edgardo L. SHAM y a la Lic. Silvina María GUITIAN para su toma de razón y demás efectos.

FJCH

Dra. Mónica Liliana PARENTIS  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA